

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.704 · 1989

CONVENIOS

Boletín Oficial, 20 de octubre de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 23.704

Apruébase el Convenio de Intercambio Cultural Suscripto con el Gobierno de la República Peruana.

EL Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PERUANA, suscrito en Lima el 31 de mayo de 1974, cuyo texto original, que consta de VEINTITRES (23) artículos, en fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo –– ALBERTO A. PIERRI. –– EDUARDO A. DUAHLDE. –– Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Alberto J. B. Iribarne.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).